



MENDOZA, 1 AGO 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6478/11 en el que obra la propuesta del Señor Decano referida a la designación del Mgter. Víctor Leonardo ARROJO para desempeñar las funciones de Coordinador Pedagógico de Artes del Espectáculo con dependencia de Secretaría Académica.

CONSIDERANDO:

Que por el desempeño de dichas funciones se solicita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Gestión"

Los informes producidos por la Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 10 de mayo de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar al Mgter. Víctor Leonardo ARROJO (Legajo N° 20.759) las funciones de Coordinador Pedagógico de Artes del Espectáculo con dependencia de Secretaría Académica, desde el UNO (1) de mayo de 2011, mientras dure en el desempeño de sus tareas y no más allá del TREINTA (30) de abril de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Tener por otorgado un "Adicional por Carácter Crítico de la Gestión" al mencionado docente, en las funciones encomendadas en el artículo 1º, consistente en un monto mensual de MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 1.800), desde el UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 3º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2011.

ARTICULO 4º.- Elevar al señor Rector, para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 170

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
e/o. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO